RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 041/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA ID 400.880, PARA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 03 de setiembre de 2021.

VISTO: *La Ley N° 3.385/07, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", con sede en Coronel Oviedo;*

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El proceso de Contratación Directa para "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" con ID 400.880, realizada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú;

El Memorando UOC Nº 18/2021, proveniente de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, por el cual se recomienda la adjudicación de empresas en el marco del proceso de Contratación Directa, ID 400.880.

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad recomienda las adjudicaciones de las empresas conforme se detalla:*

1.- OFFICE COMPUS S.A. con RUC Nº 80013316-1, en el ítem Nº 1 y 4 por un valor total de Gs. 18.184.050 (guaraníes dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil cincuenta).

2.- DATASYSTEM, con RUC Nº 80013889-9, en el ítem Nº 2 por valor total de Gs. 2.716.000 (guaraníes dos millones setecientos dieciséis mil)

3.- DELV INFORMATICA, con RUC Nº 2.468.408-2, en el ítem Nº 6 por valor total de Gs. 61.200.000 (guaraníes sesenta y un millones doscientos mil)

4.- DATALAB, con RUC Nº 80030218-4, en el ítem Nº 6 por valor total de Gs. 17.983.900 (guaraníes diecisiete millones novecientos ochenta y tres mil novecientos)

Todos en el marco del proceso de Contratación Directa para "Adquisición de Equipos de Oficina y computación", ID. 400.880 de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03, establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, las ofertas cumplen con los criterios de adjudicación contemplados en el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.

Abog. Juan R. Ramos López
Secretario General

Prof. Mst. Miguel Armando Vera
Decano

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
2007

*Que, la **Ley 3385/07,** que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su "**Artículo 39.-** Son atribuciones y deberes del Decano: **a)** ejercer la representación de la Facultad…", mientras que el mismo artículo en su inc. **g)** "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes...".*

***POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ,** en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;*

RESUELVE:

Art. 1º. ***ADJUDICAR,** a la empresa **OFFICE COMPUS S.A**. con RUC Nº 80013316-1, en el ítem Nº 1 y 4 por un valor total de Gs. 18.184.050 (guaraníes dieciocho millones ciento ochenta y cuatro mil cincuenta) en el proceso de llamado de Contratación Directa ID 400.880, "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Art. 2º. ***ADJUDICAR,** a la empresa **DATASYSTEM**, con RUC Nº 80013889-9, en el ítem Nº 2 por valor total de Gs. 2.716.000 (guaraníes dos millones setecientos dieciséis mil) en el proceso de llamado de Contratación Directa ID 400.880, "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Art. 3º. ***ADJUDICAR,** a la empresa **DELV INFORMATICA**, con RUC Nº 2.468.408-2, en el ítem Nº 6 por valor total de Gs. 61.200.000 (guaraníes sesenta y un millones doscientos mil) en el proceso de llamado de Contratación Directa ID 400.880, "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Art. 4º. ***ADJUDICAR,** a la empresa **DATALAB,** con RUC Nº 80030218-4, en el ítem Nº 6 por valor total de Gs. 17.983.900 (guaraníes diecisiete millones novecientos ochenta y tres mil novecientos) en el proceso de llamado de Contratación Directa ID 400.880, "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", para la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Art. 5º. ***AUTORIZAR,** a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.*

Art. 6º. ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

Abg. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU POTY REKAVO
2007

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano